

PRENSA

Prensa del CGPE

La Información.com

Noticias de Almería

ABC

El Mundo

Diario de Avisos

Martes 25 de
Abril del 2017

Unión Profesional mira hacia el futuro de las profesiones



El pasado 20 de abril, Unión Profesional (UP) celebró su Asamblea General Ordinaria, así como Asamblea de Elecciones a la Comisión Ejecutiva, en la sede **del Consejo General de Procuradores de España (CGPE)**.

El presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid i Anglada, tras la lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General celebrada el pasado 21 de diciembre de 2016, procedió a dar cuenta de las últimas actividades de la institución, entre las que se encuentran todas aquellas relacionadas con la organización del **I Congreso Nacional de Profesiones**; el envío de las alegaciones a la Comisión Mixta para la UE del Congreso de los Diputados, y a la Comisión Europea, sobre la propuesta de **Directiva sobre el Test de Proporcionalidad**, así como el de las alegaciones a la propuesta de la Comisión Europea del sistema de Notificaciones. También se hicieron llegar las alegaciones al Consejo de Estado en relación al Proyecto de Real Decreto por el cual se establece la regulación y los procedimientos para el reconocimiento de las cualificaciones adquiridas en otros Estados miembros de la Unión Europea a los efectos de acceder y ejercer una profesión regulada en España.

También trasladó sus impresiones sobre la reunión mantenida recientemente con el actual Director General de Comercio Internacional e Inversiones, José Luis Káiser, cuyo propósito era **conocer el punto de vista de Unión Profesional sobre el BREXIT**: cómo puede afectar la salida de Reino Unido a las profesiones y qué intereses deberían ser defendidos para que la Comisión Europea los contemple en su paquete negociador. El presidente anunció que se va a aportar a dicha Dirección General información de cómo puede afectar a las distintas profesiones de UP. Acto seguido, se aprobaron las cuentas del ejercicio 2016 de la institución.

En el marco de la elaboración del I Congreso Nacional de Profesiones, **la asamblea aprobó otorgar a S.M. el Rey D. Felipe VI una Medalla Honorífica que reconoce a la corona su labor en el desarrollo democrático y constitucional, permitiendo así la consolidación de los colegios profesionales**. También se presentaron los candidatos a la I Edición de los Premios de Unión Profesional, enmarcados del I Congreso Nacional de Profesiones, que fueron aprobados, al igual que se concretó abrir plazo para presentar los candidatos de las Distinciones.



La Justicia en España resuelve casos en 238 días de media y Dinamarca...¡En 17!

Por M.L. / lainformacion.com • original



La Justicia en España resuelve casos en 238 días de media y Dinamarca...¡En 17!

La **Justicia en España** es lenta, muy lenta, y carece de los medios suficientes. Es la queja habitual y casi histórica de todos los integrantes de la administración. Y además lo corroboran los datos y estadísticas, tanto del **Consejo General del Poder Judicial** como de las instituciones europeas. Las palabras del juez de la Audiencia Nacional **Eloy Velasco** en la entrevista concedida al diario *El Mundo*, el mismo día en que se desató la investigación y las detenciones de la '**Operación Lezo**', no hacen más que reiterar las denuncias y reclamaciones que desde hace años vienen haciendo tanto las asociaciones de jueces, de fiscales y de funcionarios judiciales.

"Un juzgado de la envergadura de la **Audiencia Nacional** necesita más medios", afirmaba el titular de Instrucción número 6 al tiempo que confesaba que iba a pedir un cambio de destino porque en las condiciones actuales no puede realizar bien su trabajo: "El problema no es de los jueces, que trabajamos todo lo que podemos, el problema es que las inversiones en Justicia no son todo los grandes como podrían ser".

No es el primer juez que se queja de las condiciones laborales y la falta de medios. Las larguísimas investigaciones, millones de documentos en sumarios, avances tortuosos y lentísimos... Una de ellas fue la juez **Mercedes Alaya**, que después de más de dos años volcada con el caso de los **ERE fraudulentos** fue apartada por el TSJA, dejando una causa que acumulaba 263 investigados. "La carga de trabajo excede en muchos momentos de las capacidades personales... Las piezas y anexos superan los 200.000

folios, habida cuenta de la escasez de medios materiales y personales", escribía en su queja la juez.

Las causas de la **Audiencia Nacional** (un tribunal creado para delitos de terrorismo y narcotráfico y ha ido aumentando sus competencias y se ha desbordado por los casos de corrupción) son complejas y requieren una laboriosa instrucción. "Los sumarios de corrupción tiene una fiscalía especial y requieren de periciales, análisis e incluso en muchas ocasiones la cooperación internacional", explica a [Lainformación.com](http://www.lainformacion.com) **Jesús Alonso, Fiscal Jefe de la Audiencia**. Para Alonso la falta de medios es "un mal endémico para toda la justicia. Siempre decidimos que la Justicia no tiene todos los medios ni materiales ni humanos y se suple con el trabajo muy arduo de jueces, fiscales y funcionarios. Es algo de hace mucho tiempo".

Pero el problema de la Justicia y de la escasez de medios materiales y humanos no es exclusivo de la mediática Audiencia Nacional. "Es un problema de todo el sistema, desde la Audiencia hasta el juzgado del pueblo más pequeño. La carencia de medios en la justicia parece que no le importa a nadie y no hay nada más que ver el presupuesto para este año que es igual. Es un error porque la Justicia con medios es riqueza para un país, no invertir en justicia es de países pobres", asegura **Raimundo Prado** (Portavoz Nacional Asociación de **Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria**).

Sin duda el tema de la corrupción y delitos económicos han aumentado el volumen de trabajo. Una pequeña lista de los más mediáticos: **Gürtel**, Pretoria, Cajas de Ahorros, **Nueva Rumasa**, Pescanova, Tarjetas Black, Gowex, **SGAE**, Neymar... En 2013 los seis jueces de instrucción de la Audiencia ya pidieron más medios y personal para luchar contra la corrupción. "Creemos que es muy importante la creación de cuerpos periciales adscritos a los juzgados porque ahora hay que echar mano en muchas ocasiones de los peritos de Hacienda y ahí se va mucho tiempo. Para los delitos de corrupción hay que crear cuerpos periciales económicos con conocimientos tanto en materia económica como fiscal para ir mucho más rápido. Igual que hay forenses para los asesinatos debería existir también este tipo de cuerpos", reclama el magistrado **Raimundo Prado**.

Los datos del último informe de 2016 publicado por la **Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ)** revelan que España tiene la mitad de jueces y fiscales que la media de la de los países de Europa por cada 100.000 habitantes. El estudio que analiza el sistema judicial de 45 países europeos señala que en nuestro país hay **12 jueces por cada 100.000 habitantes**, mientras que la media es de 21. En Luxemburgo con 46 y en Croacia 44. En cuanto a fiscales la diferencia es de cinco en nuestro país por once. España dedica 88 euros al año por habitante para el sistema judicial en la misma horquilla que Francia, Finlandia, Italia, Inglaterra o Bélgica. Como apunta Prado "es muy importante que haya funcionarios y letrados, pero también lo es que haya jueces porque en relación con Europa estamos bajo mínimos. Sólo se convocan 65 plazas a jueces que es vergonzoso y no justifica ni la reposición".

Pero además, la última publicación de indicadores judiciales editada por la **Comisión Europea** hace sonrojar a la lenta rueda de la justicia española. El dato es demoledor: En nuestro país la resolución en primera instancia de casos civiles, mercantiles o

http://www.lainformacion.com/espana/Faltan-Justicia-Espana-resuelven-DinamarcaEn_0_1020199627.html

administrativos alcanza de media los **238 días** y en Dinamarca ¡17!. En países como Austria (53), Polonia (55) y Hungría (59) no llega a los dos meses. Luego, muy lejos de España, estarían Bulgaria (78 días), Eslovenia (82 días) y Holanda (87 días). Y así hasta llegar al grupo de países en paridad con nosotros: Eslovaquia (240 días), Francia (304 días), Italia (393 días).

¿Cuántas personas trabajan en la justicia?

En la memoria del **Consejo General de Poder Judicial** (publicada en 2016 y correspondiente a 2015) se cifra en 5.847 el número de jueces y magistrados; 2.407 fiscales y 4.308 secretarios, de los cuales solo están efectivos 3.615. Es decir, una media de 2,4 jueces por fiscal. El total de abogados ejerciendo es de 149.818 y 10.431 los **procuradores**. El **CGPJ** realiza una proyección de las necesidades del sistema y cifra en 349 los juzgados que habría que crear y en cien las plazas de magistrados. "Sin duda es bueno que vaya a ver una convocatoria de empleo público pero no creo que sea suficiente, seguramente no", intuye el Fiscal Jefe de la Audiencia.

La Junta concede asistencia jurídica gratuita a 345 personas en Almería pero no las encuentra

original

Con expedientes de hace tres y cuatro años que tendrían que haber sido resueltos en dos meses

La Junta de Andalucía ha concedido asistencia jurídica gratuita a un total de 345 personas a las que no encuentra para notificárselo, según ha podido comprobar Noticias de Almería, al haber sido publicado el listado correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Según se indica, estas personas ya no están en el domicilio que consignaron en la solicitud, y es que hay que tener en cuenta que una de esas peticiones se realizó en el año 2013 y otra en el 2014, si bien el resto corresponden a 2016 y a 2017.

El plazo total de tramitación del procedimiento, desde la solicitud hasta que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dicta la correspondiente resolución, oscila entre los 58 a los 63 días dependiendo de si procede el traslado al colegio de **procuradores** para la designación de profesional, sin perjuicio de que si, por la concurrencia de determinadas circunstancias o la urgencia del caso fuera preciso asegurar la defensa y representación de forma inmediata, la designación provisional sería inmediata.

En la mayoría de los casos mencionados, los plazos se han superado de largo, incluso teniendo en cuenta los intentos de notificación en los domicilios. De hecho, como de no resolverse en el plazo previsto legalmente, el silencio es positivo, es decir, se considera estimada la solicitud, por eso el listado supera las trescientas personas.

La mayoría de los solicitantes desaparecidos son extranjeros, por lo que su petición podría tener que ver con cuestiones administrativas relacionadas con su propia situación, si bien también se encuentra un pequeño grupo de españoles, a los que tampoco se encuentra.

A este servicio tienen derecho las personas con ciudadanía española, las personas nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y las personas extranjeras que se encuentren en España.





▶ 25 Abril, 2017

Hacienda eleva el impacto de la reforma fiscal a 12.300 millones

▶ Alberto Nadal abre la puerta a bajar impuestos a pymes y clase media

JAVIER TAHIRI
MADRID

La bajada de impuestos que aprobó el Gobierno en 2015 y 2016 tuvo un impacto mucho mayor en las arcas públicas de lo previsto, lo que complicó el cumplimiento del déficit el año pasado. En su momento, Hacienda cifró el efecto sobre la recaudación en 9.000 millones de euros menos, pero finalmente el impacto asciende a 12.300 millones. Así lo cifró ayer el secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, en la Comisión de Presupuestos en el Congreso de los Diputados. «Se trató de la mayor bajada de impuestos de la democracia», sostuvo al describir la reforma fiscal de 2015 y 2016.

En su momento, el Gobierno adelantó a julio de 2015 la segunda reducción del IRPF en lugar de aplicarla en 2016. Además, el impacto en los ingresos fue en general mayor en los dos años. Así ocurrió con el Impuesto de Sociedades, donde Hacienda eliminó el tipo mínimo a los pagos fraccionados de las grandes empresas, para volver a aprobarlo con mayor dureza en octubre de 2016 para así cuadrar los datos del déficit, que acabó en el 4,3%.

Para el próximo año, Hacienda, augura que se alcanzará la mayor recaudación de la historia, un 7,9% más que en 2016. Por el momento los ingresos respaldan estas previsiones: el secretario de Estado de Hacienda anunció que la recaudación tributaria aumentó un 11% hasta abril de 2017 frente al año pasado. Solo en abril, señaló, el alza fue del 21%: en el IRPF el aumento fue del 7,1%; en IVA fue del 12,2% y en los Impuestos Especiales, del 5,7%.



Alberto Nadal, secretario de Estado de Presupuestos

EFE

Posibles bajadas

IRPF

Es el tributo que más promesas de bajadas ha originado: el Gobierno antes de las elecciones de junio de 2016 anunció que iba a bajarlo este año a una horquilla entre el 17% y el 43% de la tarifa. Después, el PP matizó en 2017 que lo haría cuando el déficit bajara del 3%.

Cotizaciones

Es una de las peticiones de bajadas fiscales que hace la OCDE. El Gobierno ha introducido bonificaciones para autónomos –firmó con Cs ampliar la tarifa plana de 50 euros a un año– y conversiones de temporales a indefinidos, pero tiene en mente ampliar el catálogo de guñíos.

Con estos datos sobre la mesa, el Gobierno no da señales de atender las reclamaciones de los organismos internacionales de elevar el IVA: lejos de ello abre la puerta a nuevas bajadas de impuestos «selectivas» a la clase media, pymes y autónomos. Así lo señaló ayer el secretario de Estado de Presupuestos, Alberto Nadal, en un desayuno organizado por Nueva Economía Forum donde sostuvo que no cree que subir el IVA a la restauración como pide el FMI sea «muy inteligente».

Al contrario, el Gobierno tiene en mente bajadas de impuestos a pymes, autónomos y, en definitiva, a la clase media cuando sea posible. La hoja de ruta fiscal, en palabras de Nadal, es la siguiente: «Mantener la presión fiscal lo más baja posible y, si podemos bajar selectivamente, especialmente a pequeñas y medianas empresas, autónomos y clases medias españolas, mejor», detalló en los pasillos del Congreso de los Diputados. Todo para acabar sin déficit en 2020, explicó.



Los ciudadanos sustentan la mayor recaudación tributaria de la historia

Los ingresos por impuestos superarán este año los de 2007 gracias al impulso de IRPF e IVA

DANIEL VIAÑA MADRID

Los ingresos tributarios que están previstos en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, evidencian que este año se alcanzará la mayor recaudación del Estado de la historia. Los 200.963 millones superarán, por lo tanto, a los 200.676 de 2007, tal y como recordaron ayer en el Congreso el secretario de Estado de Presupuestos, Alberto Nadal, y el de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya. Y lo harán, en gran medida, gracias al esfuerzo de los ciudadanos y lo que éstos aportan mediante el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Esto es lo que se observa cuando se comparan los ingresos presupuestados para estos dos impuestos en 2017, con los liquidados en 2007. En ese ejercicio, la cifra recaudada por IRPF fue de 72.614 millones, mientras que lo previsto para éste es de 78.027 millones. Una diferencia de 5.413 millones, esto es, un 7,4% más que en un año en el que el paro rondaba el 8% y los salarios no habían sufrido la devaluación que la crisis provocó.

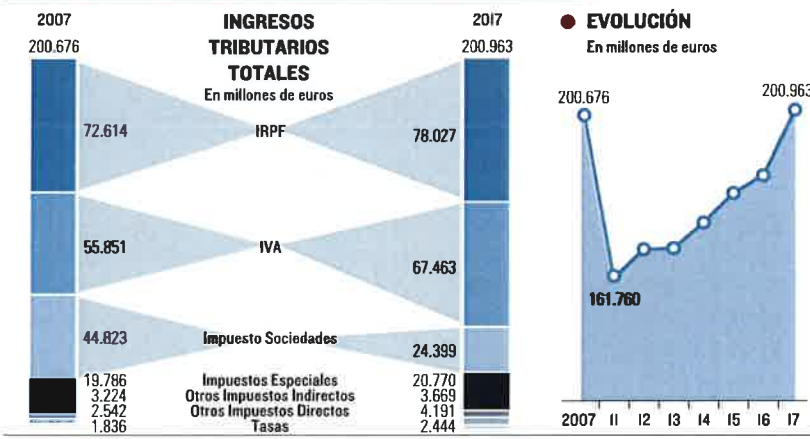
Más llamativa aún es la evolución del IVA, ya que en 2007 los ingresos por este concepto fueron de 55.851 millones, mientras que para este ejercicio el Gobierno espera alcanzar los 67.463 millones. O dicho de otra forma: 11.612 millones más que evidencian un aumento del 20,7%. Una parte de este abultado incremento, cierto es, se debe a las medidas que el Ejecutivo ha implantado sobre los aplazamientos y el control del impuesto a las empresas. Pero esta circunstancia no evita, ni mucho menos, que el endurecimiento de IVA soportado por los ciudadanos resulte básico en el marcado incremento.



Los ministros de Energía y Hacienda, Álvaro Nadal y Cristóbal Montoro, y Javier Maroto, ayer en un desayuno en Madrid. EFE

20% IVA. Es lo que ha aumentado la recaudación por este impuesto entre 2007 y 2017.

ASÍ SE HAN COMPORTADO LOS IMPUESTOS EN LA CRISIS



FUENTE: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Rebeca Sánchez / EL MUNDO

centual se produce en Sociedades, que experimenta un aumento del 12,6%. En ese mismo periodo, los ingresos tanto por IRPF como por IVA crecen a un ritmo del 7%.

En este sentido, Fernández de Moya explicó ayer ante la comisión de Presupuesto del Congreso que, en el primer pago fraccionado del año, el Impuesto de Sociedades ha registrado una evolución «espectacular», hasta el punto de que la recaudación se ha duplicado. Asimismo, la recaudación tributaria total se incrementó un 11% durante el primer cuatrimestre del año, siendo especialmente importante el aumento del 21% que se está registrando en abril respecto al mismo mes de 2016.

«La evolución pone de manifiesto el rigor de las previsiones recogidas en los Presupuestos Generales», afirmó el secretario de Estado de Hacienda, que al ser preguntado por la posible creación de un impuesto a las bebidas azucaradas, tal y como se contemplaba en el borrador presupuestario que el Ejecutivo remitió a Bruselas, aseguró que «en 2017 ni se contempla ni está».

La Audiencia admite que el Ayuntamiento se persone en el caso mamotreto

DIARIO DE AVISOS/EUROPA PRESS
Santa Cruz de Tenerife

La Audiencia Provincial notificó ayer al Ayuntamiento de Santa Cruz un auto por el que estima parcialmente el recurso de apelación presentado por la Corporación contra otro de 17 de junio de 2016, del Juzgado de lo Penal Número 5, por el que se desestimaba la petición de personación en fase de ejecución de sentencia y se acordaba la demolición total de edificio de aparcamientos de la playa de Las Teresitas. El Ayuntamiento explicó en nota de prensa que la resolución judicial señala que, a falta de regulación legal sobre la posibilidad de personarse en fase de ejecución de sentencia, debe interpretarse ésta en sentido favorable al ejercicio de los derechos constitucionales de defensa y tutela judicial efectiva. LEl auto indica, previa transcripción del fallo de las sentencias tanto de instancia como de la Audiencia, que al imponerse la obligación de demolición al Ayuntamiento, debe ir acompañada de la posibilidad de que éste se pronuncie en torno a aspectos concretos de la obligación, que ha de cumplir estrictamente como consecuencia del mandato judicial.

La decisión viene a dar la razón al Ayuntamiento de Santa Cruz, que "siempre ha defendido su derecho a personarse en esta fase del proceso judicial en marcha". Aunque el juzgado rechazó en principio la personación municipal que ahora sí admite la Audiencia, no eran pocos los juristas que mostraban su extrañeza por la ausencia del Ayuntamiento en un asunto donde estaba involucrado nítidamente, anomalía que frustraba cualquier intención del Consistorio de abogar por sus derechos al respecto, y más cuando la implicación de otras administraciones dificultan la ejecución de la sentencia que nos ocupa.



EL SOLAR DE LA CALLE DE LOS BIMBACHES, AL SUROESTE ES EL PREFERIDO POR GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO, PERO EL S

Una asociación de juristas pide el cese del consejero de Presidencia, José Miguel Barragán, que anunció una queja ante el CGPJ por la insinuación de posibles intereses urbanísticos

Guerra abierta entre el poder ejecutivo y el judicial por la sede de la nueva Ciudad de la Justicia

TINERFE FUMERO
Santa Cruz de Tenerife

AL DETALLE

Contactos informales entre las partes para rebajar la tensión

Lo que era discrepancia pasó a disputa pública y va camino de convertirse en un grave enfrentamiento entre dos de los tres poderes: el Ejecutivo y el Judicial. La bronca por la elección de un solar del barrio santacrucero de El Sobradillo para construir una Ciudad de la Justicia que ponga fin a las enormes carencias actuales está degenerando en una crisis institucional de temibles efectos.

Si la rueda de prensa ofrecida el pasado viernes por lo más granado del sector (jueces, fiscales, abogados, trabajadores, procuradores...) arrojaba sombras sobre posibles intereses urbanís-

ticos en la operación y anunciaba la judicialización del asunto, ayer respondió el consejero de Presidencia y Justicia del Ejecutivo autonómico, José Miguel Barragán, con el anuncio de una queja ante el órgano que gobierna a los jueces, el Consejo General del Poder Judicial, en declaraciones recogidas por El Día.

José Miguel Barragán respondió sobre esos supuestos intereses que "a ese nivel no voy a per-

mitir ni un solo juego"; a la par que descartó un cambio de planes al recordar que "la decisión está tomada" y "por muy jueces que sean, no harán que la Comunidad se gaste ni un euro más".

En esta espiral donde cada novedad agrava aún más el asunto, la asociación Justicia y Sociedad solicitó ayer la dimisión del consejero regional al entender que tales declaraciones son "intolerables". Esta asocia-

ción de juristas, que hace unos días propuso varias alternativas para albergar ese gran complejo judicial en la capital tinerfeña, entiende que el poder ejecutivo debe "respetar" el equilibrio entre poderes y, sobre todo, "no emprender el camino de la confrontación y en algún momento, el de veladas coacciones al ejercicio libre de expresión de los integrantes de la plataforma, que une a todos los operadores jurí-

La gravedad de las manifestaciones efectuadas el pasado viernes por representantes del sector judicial y la no menos dura respuesta desde el Gobierno de Canarias hizo sonar ayer todas las alarmas. El teléfono sonó en los despachos y hubo conversaciones informales para rebajar la tensión actual, claramente desmedida.



ECTOR RENIEGA DEL EMPLAZAMIENTO. Andrés Gutiérrez

SEGURIDAD VIAL

Rebajan a seis meses de prisión la pena al futbolista Araujo

→ La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas ha decidido rebajar de 1 año a 6 meses de prisión la condena al futbolista de la UD Las Palmas Sergio Araujo (ahora cedido a un equipo griego) por negarse a pasar un control de alcoholemia. Ser entiende que la gravedad de su conducta debe "atemperarse" ■

REFUGIADA

Una familia tinerfeña pide el retorno de una joven saharauí

→ La familia de acogida de la saharauí Darya Embarek ha reclamado al Frente Polisario que interceda para que esta joven, criada en Tenerife desde los 12 hasta los 24 años, pueda abandonar los campamentos de Tinduf y regresar a la isla. Tras regresar a Tinduf en 2013 por la enfermedad de su padre, no ha podido retornar ■

ATENTADO

Evaluarán la salud mental del hijo del torero Ortega Cano

→ El titular de un juzgado de Alcobendas suspendió ayer el juicio del hijo del torero José Ortega Cano, José Fernando Ortega, para practicarle una evaluación psiquiátrica que determine su imputabilidad. El joven fue arrestado tras golpear a un policía que acudió a su casa por quejas de vecinos ■

José Ramón niega rotundamente que dejara morir a su madre de hambre

Arranca en la Audiencia provincial el juicio con jurado por la muerte de una anciana por inanición en su vivienda de Los Gladiolos acaecida en 2015

T.F./EFE
 Santa Cruz de Tenerife

Lo niega con rotundidad y asegura que amaba a su madre "con toda mi alma". Así se expresó ayer José Ramón en el inicio del juicio que ahora celebra la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife por la muerte de Ana Delia, su madre, hallada muerta en la vivienda familiar ubicada en Los Gladiolos a finales del mes de agosto de 2015, presuntamente por inanición. En la vista, que cuenta con tribunal de jurado popular, se juzga a José Ramón, a su hermana Ana Antonia y a su compañera sentimental, María Nazaret, como presuntos autores de un delito de homicidio por omisión. La Fiscalía solicita para los tres acusados una pena de 20 años de cárcel al apreciar la agravante de parentesco. Por su parte, las defensas abogan por la inocencia de sus clientes.

Como es habitual en este tipo de procesos, buena parte de la primera jornada se dedicó a la elección de los miembros del jurado, para a continuación, ya abierta la sesión al público, exponer las partes sus versiones sobre lo acaecido. Posteriormente, apenas dio tiempo para que José Ramón respondiese a las preguntas del Ministerio Público y de los letrados que representan a las dos acusadas. Hoy hará lo propio con las cuestiones que le plantee su propio abogado.

La muerte de Ana Antonia Llarena se produjo el 26 de agosto de 2015 en el piso que compartía con su hijo, la compañera de éste y un hijo de ambos, y la fallecida sufría osteoporosis, incontinencia urinaria y adición a benzodiazepinas, según el informe del Ministerio Fiscal.

La hija de la fallecida vive en La Laguna junto a su marido con discapacidad, y en la exposición del Ministerio Fiscal se destacó que los únicos ingresos que tenían estas personas durante



EL JUICIO SE PROLONGARÁ, AL MENOS, HASTA EL PRÓXIMO JUEVES. Fran Pallero

CUANDO LA MUJER FALLECIÓ, APENAS PESABA 25 KILOS Y APENAS TENÍA MASA MUSCULAR O GRASA; PRESENTABA MÚLTIPLES ESCARAS

un deterioro progresivo por encamamiento y cognitivo por demencia. La mujer pesaba 25 kilos al morir, y su cuerpo presentaba "desnutrición severa" y "múltiples escaras necróticas en ambos lados de su cuerpo, que no estaban protegidas por gasas o vendajes y resto de heces en sus pies". Apenas tenía masa muscular o grasa, reseña dicho escrito de acusación.

La defensa del acusado aseguró que su defendido nunca tuvo intención de matar a su madre y alegó que por ello en 2013 fue hospitalizada por un cuadro similar al que tenía cuando falleció, y que días antes del fallecimiento el hijo había solicitado la renovación del DNI de su progenitora.

los últimos años eran los 636 euros que Ana Antonia Llarena recibía por su viudedad. El fiscal señala en sus conclusiones que la mujer fallecida no acudió a revisión médica alguna entre 2010 y 2013, año este en el que fue ingresada de urgencia porque tenía úlceras sobreinfectadas, sepsis secundaria, desnutrición e hipotasemia leve, con

dicos de la isla en una sola voz."

Para la asociación, las críticas de Barragán "devalúan la calidad" del sistema de Gobierno de Canarias. "La ciudadanía no se merece unos gobernantes que hagan de la mentira y de los intentos de acallar las críticas su forma de hacer política", destaca.

Además, asegura que el consejero "vuelve a mentir" al basarse en un estudio comparativo que "carece de todo rigor" para "imponer" la alternativa de la parcela de El Sobradillo.

A este respecto, cabe recordar que al igual que los técnicos de la Consejería regional sostienen que la opción de El Sobradillo es la más adecuada, sus colegas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comparten tal opinión, denostada, sin embargo, por los críticos al considerar que el nuevo inmueble debe permanecer en Cabo Llanos, hoy corazón administrativo de la provincia.

Mientras tanto, los trabajos en Puerto del Rosario (Fuerteventura), la otra capital insular de Canarias con similares problemas a los de este partido judicial, sí transcurren por el buen camino, y se espera que en un plazo entre seis y ocho meses pueda iniciarse la construcción del nuevo edificio.